

ACTA N° 13 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 08 días del mes de mayo de 2018 siendo las 09:09 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; M. Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Presentación de CEDESUS sobre "Resultados del Monitoreo de calidad de agua de los Humedales de las lagunas de Petrel y Cáhuil"
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 12 de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2018 siendo aprobada con la observación del Concejel Sr. Pablo Martínez Quinteros en la página N° 08 del acta solicita complementar intervención agregando "relacionado con la propuesta de la planta municipal por parte de los funcionarios".

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

KM

- a).- Memorandum N° 047 del Director de Control de fecha 20 de abril de 2018 al Sr. Alcalde, remite Informe Complementario de Cumplimiento de PMG – 2017 correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública, para análisis y posterior aprobación de Concejo.

El Concejo aprueba por unanimidad el Cumplimiento de las Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2017, de la Dirección de Seguridad Pública.

- b).- Memorandum N° 255 de la Directora de Administración y Finanzas (s) de fecha 04 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita aprobación de Concejo para la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-34-LE18 denominada “Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Motoniveladora para Ilustre Municipalidad de Pichilemu Año 2018”, por un monto disponible referencial anual año 2018 de \$ 34.000.000 Impuesto incluido, al Proveedor José Luis Muñoz Cornejo, RUT N° 9.264.413-8.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que lo rechaza, porque es de la idea de que el municipio compre la maquinaria y si se hubiera hecho ya se habría pagado la máquina.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta hace cuántos años se está con este proveedor.
- **Alcalde**, informa que han ido rotando en el año 2017 y ahora en el 2018 con este proveedor y el 2015 y 2016 con la Sra. Ruth Piña.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si de acuerdo a lo que solicitó Hugo consulta si hay posibilidad de comprar.
- **Alcalde**, manifiesta que lo que pasa que esta tiene un costo aproximado de M\$ 200.000.-, pero nos van a mostrar una de menor tamaño de unos M\$ 100.000.-



Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por mayoría la adjudicación de licitación pública para "Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Motoniveladora para Ilustre Municipalidad de Pichilemu Año 2018", al Proveedor José Luis Muñoz Cornejo, con el rechazo del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz.

- c).- Memorándum N° 254 de la Directora de Administración y Finanzas (s) de fecha 04 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita aprobación de Concejo para la adjudicación de Licitación Pública N° 3810-36-LE18 denominada "Contrato de Suministro de Servicio de Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos, Maquinaria y Servicio de Mantención para Ilustre Municipalidad de Pichilemu Año 2018", por un monto disponible referencial anual año 2018 de \$ 30.000.000 Impuesto incluido, a los siguientes Proveedores, de acuerdo al siguiente detalle,

ITEMS: Accesorios, insumos, jardinería, maquinaria y Equipo de Protección: Proveedor Jaime Huerta Castillo, RUT N° 11.666.040-4

ITEM: de Repuestos: Proveedor Comercial Cristian Correa E.I.R.L., RUT N° 52.004.662-3

- **Alcalde**, informa que esta licitación corresponde a los insumos para las motosierras, equipo de seguridad y lo hace Jaime Huerta.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por el otro proveedor.
- **Alcalde**, informa que él se adjudicó los repuestos.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la licitación pública para "Contrato de Suministro de Servicio de Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos, Maquinaria y Servicio de Mantención para Ilustre Municipalidad de Pichilemu Año 2018", según ítem a los proveedores anteriormente individualizados.



- d).- Memorándum N° 842 de la Encargada del Departamento Social de fecha 27 de abril de 2018 al Sr. Alcalde, remite solicitud de Rebaja del 50% del Pago Derecho de Aseo Domiciliario año 2018”, la siguiente persona el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal

NOMBRE	ROL DE AVALÚO
Ítalo Segundo Onetto Sánchez	1129-155

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Rebaja del 50% del Pago Derecho de Aseo Domiciliario año 2018”, a la persona anteriormente individualizada.

- e).- Memorándum N° 104 del Encargado de Rentas de fecha 07 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de “Emporio Simple Food SPA, RUT N° 76.793.286-3, con domicilio en Avenida Comercio N° 2621, Local 9, Giro Restaurant, Clase C.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de “Emporio Simple Food SPA, domiciliada en Avenida Comercio N° 2621, Local 9, Giro Restaurant, Clase C presentada.

- f).- Memorándum N° 387 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 03 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para aumentar el presupuesto del Programa “Apoyo Familiar Convenio FOSIS – Municipalidad”, por un monto de \$ 6.307.500.- para el pago de Honorarios de persona adicional a contratar del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

- **Alcalde**, informa que los pidió FOSIS, para que esta persona se preocupe de las sesiones socioeconómicas, esto es por la cantidad de familias que han ingresado al programa.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “yo entiendo que los profesionales no dan abasto con todas las familias” y este es un programa que se hace en todas las comunas.

- **Alcalde**, informa que hay hartas familias y cada vez se va aumentado la cantidad de familias.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuántas familias hay en el programa.
- **Alcalde**, informa que son 300 familias, pero van aumentando porque la dinámica es que entran y salen, pero para salir pasa un tiempo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si es para apoyar el trabajo grupal.
- **Alcalde**, manifiesta que lo que se me informó que el trabajo individual, se está haciendo y lo que no se alcanza a hacer hoy es el trabajo grupal, ya que la ley lo estipula así.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién es la persona que se contrató.
- **Alcalde**, manifiesta que no es discrecional, el FOSIS permite que se hagan concursos cada seis meses, como ahora se requiere esta persona, debe asignarse a la segunda de la lista de preselección.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta quién lo define.
- **Alcalde**, informa que lo define una Comisión donde está un representante del FOSIS.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita ver la posibilidad que realicen una presentación del trabajo que se realizan con las familias.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta apoyo a la solicitud presentada por Mario Morales.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aumentar el presupuesto del Programa "Apoyo Familiar Convenio FOSIS – Municipalidad", por un monto de \$ 6.307.500.-, con los comentarios anteriormente realizados.



- g).- Memorándum N° 143 del Administrador Municipal de fecha 07 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para funciones a Honorarios a Contratar para el Año 2018 de Profesional Abogado, para realizar las siguientes labores:
- Asesoría Jurídica a diversos departamentos del municipio.
 - Elaborar y Gestionar escrituras, estudio de títulos en Notaría y Conservador y otras instituciones.
 - Elaborar informes a la Contraloría, Tesorería y otras Instituciones que lo requieran.
- **Alcalde**, explica que tenemos contratado a Fabricio Jiménez por un número de causas, pero se nos queda atrás el desarrollo de escrituras, comodatos, Fabricio ve todo lo externo, pero lo interno no lo ve, es por lo que necesitamos alguien que responda en derecho y apoye a la Oficina de Proyectos, la propuesta es que Dña. Susana Jara preste servicios por media jornada por Educación y media jornada por el municipio a Honorarios y que Fabricio se dedique a las causas en los Tribunales.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo que usted expone, se justifica generar el Departamento Jurídico, espero que si se contrata se quede ahí y no se saque a otros temas, además traía el tema, ya que en el último Concejo se hablo de la necesidad de hacer estudios de títulos y por el tema de los accesos a las playas.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que entonces la persona a contratar sería la Asesora Jurídica de la OPD, por lo que consulta si es insuficiente por media jornada.
- **Alcalde**, señala que saldría de la OPD.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta y qué pasa con la OPD.
- **Alcalde**, señala que lo verá otra persona.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se va a limitar a lo que dice el documento o la van a sacar.

- **Alcalde**, señala que por lo general hará lo que dice el documento.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que lo aprueba ya que la Abogada se ve buena.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que aprueba con los comentarios anteriormente planteados.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que también aprueba.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que también aprueba.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que también aprueba siempre y cuando se hagan las cosas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que primero que todo consulta en qué tipo de contrato queda.
- **Alcalde**, informa que a honorarios del 10%.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “no sé si felicitarlo, pero creo que es una buena medida, ya que el trabajo público es muy engorroso y se justifica plenamente que se cree un Departamento Jurídico, se que se está armando y creando una nueva planta, espero que esta nueva profesional ande bien y así se libera de trabajo a Fabricio, por lo que aprueba la moción”.

Luego de las consultas y comentarios realizados el Concejo aprueba por unanimidad las funciones a Honorarios a contratar de Profesional Abogado por el año 2018.

- **Alcalde**, comenta que vino a hablar conmigo el DOM y Gema Reyes, como Jefa de Personal, cuestiona la diferencia de \$ 40.000.- a favor de los profesionales y como quedó en acta que se pagara Grado 16°, no les hizo contrato, quiero dejar en claro que los sueldos es facultad del Alcalde y quiero dejar en acuerdo poder pagar esos \$ 40.000.-

El Concejo manifiesta su voluntad que se cancelen los sueldos de los PEM de la DOM, de acuerdo a lo informado por el Sr. Alcalde.

- h).- Memorándum N° 397 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 04 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo en marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos) al Deportista Sr. Jacob Soto Araya, para gastos asociados participación en el "Campeonato WSL Iquique Héroes de Mayo Pro" a desarrollarse el 21 de mayo de 2018, en la ciudad de Iquique.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de recursos por un monto total \$ 1.080.000 al Deportista Sr. Jacob Soto Araya.

- i).- Memorándum N° 400 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 07 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para Contratación a través de Convenio Marco, según lo establecido en el artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades para la "Producción de Programa de Acción Artístico y Cultural Para El Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Pichilemu Mayo De 2018" el cual cuenta con financiamiento municipal a Proveedor Enzo Fabián Márquez Cabello, RUT N° 14.500.264-8, por un monto de \$ 39.900.000.- IVA incluido.

Se encuentran presentes el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Luis Alonso Vargas Valencia y el Encargado de OO.CC., Sr. Juan Pablo Espinosa L.

- **DI.DE.CO.**, explica que el programa tiene correlación en el 1° y 2° ciclo de Educación, se integra a la OPD y también se va a entregar un reconocimiento a la maternidad.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si nosotros podríamos tener la información antes.

- **DI.DE.CO.**, informa que el programa ya fue aprobado en un Concejo anterior; ahora explica que también se realizarán talleres de reconocimiento a la maternidad, se instalarán Stand informativos con el PMJH, SENDA, Autoconsumo, Centro Cultural, en estos Talleres va a haber un panel informativo relacionado con la actividad, además de un taller Deportivo con la Oficina de Deportes, finalmente el programa de cierre de la actividad se realizará en el Gimnasio, esto se hizo a través de Convenio Marco.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué opinión tiene usted con la opinión de Control.
- **Sr. Juan P. Espinosa L.**, explica que Control señala que el Día de la Madre no se debe celebrar, hay dictámenes muy antiguos y lo han hecho muchos municipios, y la idea es hacer un programa más integral enfocado a la maternidad y no solamente un show, y Control se abstiene de firmar porque está en un Juicio de Cuentas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta hay observación al tener el programa
- **DI.DE.CO.**, explica que lo que está en objeción es que el municipio no puede hacer una actividad específica, para premiar a un segmento específico, y es por lo que se hizo articular con los diferentes departamentos y programas esta actividad.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo dentro de todas las objeciones, creo que es bueno ponerlo en el contexto general, ya que se integran a los chiquillos y se genera una instancia de participación más general, es por lo que solicito que se aplique a todas las festividades.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que estoy de acuerdo con el programa, el complemento es una forma de ponerle contenido a la actividad y a través de esto se va educando a la comunidad y si empezamos con esto sería bueno que se haga con todos los programas y estoy de acuerdo con el colega, con esta problemática se presenta una oportunidad.

RM

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que me gustaría que contra viento y marea se haga el día de la madre y también me gustaría que Dn. Francisco Vidal nos de su explicación.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si el programa completo ya se empezó.
- **DI.DE.CO.**, informa que este programa se plantea para todo el mes y ya se inició con el concurso de pintura.
- **Juan P. Espinosa L.**, manifiesta que “me hubiera gustado que dentro del programa se hubiera considerado un reconocimiento a las funcionarias.
- **Alcalde**, informa que se tiene un desayuno con ellas.

Se hace presente del Director de Control Sr. Francisco Vidal Arraño y el Administrador Municipal Sr. Dante Cornejo González.

- **Alcalde**, explica que el Concejo está analizando el programa del día de la madre y querían saber su postura.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, manifiesta que parto de la base que tuvimos un informe de la Contraloría, que tomó conocimiento el Concejo y que objetó que los días de la madre y el padre no son actividades municipales, y a la DAF, DIDECO, Control se nos hizo un juicio de cuentas, la DIDECO (s) mandó en su oportunidad el programa para celebrar el día de la mujer y de la madre y la observación es por la forma que se ha presentado, sigue presentándose como día de la madre, inicialmente en el presupuesto quedó como celebración del día de la madre y hace poco se modificó y se le dio la connotación de un programa cultural, no obstante el programa en su finalidad sigue siendo celebración del día de la madre y no sé cómo se aprueba las premiaciones, además casi el 90% del presupuesto está destinado al show y se le agregó diferentes talleres; y con los antecedentes que “yo tengo”, estamos en un juicio de cuentas y no sabemos cómo va a finalizar el juicio de cuentas y que dirán las nuevas jurisprudencias, esto lo enfrenta la Municipalidad de

Paredones, Palmilla, Viña del Mar, etc., agrega que lo que "yo le he expresado al DIDECO es que a futuro se podrían mejorar el programa y no destinar tanto porcentaje al show, yo creo que a futuro debe partir por un programa más extenso, dado que los show de finalización son los días equis, se debe tener antes los talleres, el conversatorio, etc., lo que expreso a DIDECO es que se tenga más tiempo para plantearlo.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué consecuencia puede tener esto.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, señala que hay que tener la consideración de la imputación y que esté en un programa.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que ahora que tenemos el programa con más actividades y esto se contrata con una productora se salva el tema.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, señala que el tema no es la forma de contratar, ya que lo que tenemos es una productora que va a ofertar lo que se pida, por Licitación Pública o Convenio Marco no es lo relevante.
- **Sr. Juan P. Espinosa L.**, señala que lo que dice Francisco es que la imputación ya está salvada, en relación a que el programa tenga 4 o 5 actividades y que una concentre la mayor cantidad del presupuesto, esto siempre va a ser así si queremos a un artista nacional.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que lo que queremos saber es, se está salvaguardando la responsabilidad ante lo resuelto por la Contraloría.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, señala que entendamos los roles, la autoridad puede proponer un programa a ustedes. Otro antecedente que la Contraloría a puesto es que la Municipalidad debe hacer actividades a la comunidad y no a segmentos específicos, lo que dice la Contraloría es que no se puede segregar.

XVI

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que considerando que el día de la mamá es una conmemoración que se realiza hace años, "cómo lo hacen otras Municipalidades", entendiendo que tú llevas años aquí y consulta cómo lo hacían.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, explica que se hacía comprando directo y cargando a diferentes cuentas (flores, alimentación, etc.) y en algún momento se nos observó la contratación del show y se optó por trabajar con una productora, todos los municipios lo hacen, pero nos tocó auditoría, otros municipios levantaron la observación, nosotros no lo hicimos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cómo se levanta la información.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, explica que por ejemplo Palmilla demostró que era un partido de fútbol y participó la comunidad.
- **DI.DE.CO.**, explica que la invitación se hizo abierta a una actividad cultural.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué consecuencia tendría.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si la modificación presupuestaria no tiene problemas.
- **Alcalde**, manifiesta que dado el tiempo les propongo que no se haga la actividad, dada todas las observaciones o que le pongamos M\$ 30.000.- más para que el show sea un 50% de la actividad.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta "Alcalde, estamos tratando un tema relevante".
- **Alcalde**, manifiesta que "yo entiendo, esto está hace por más de cinco años y las observaciones rayan en la suspicacia".
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si lo que dictamina Control es para todos.

- **Alcalde**, indica que hasta por ahí no más, porque a algunos municipios, por el mismo gasto, los llevaron a juicio de cuentas y a otros no.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que concentremos y para el Día del Padre se puede hacer y subsanar las observaciones.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si será posible que el Día del Padre se discuta previamente.
- **Sr. Francisco Vidal A.**, señala que “yo le he hecho mi alcance con los antecedentes que están, lo que no quiere decir que no se haga la gestión, porque eso es decisión del Alcalde.
- **Administrador Municipal**, comenta que con respecto al tema lo conversamos con el DIDECO, y hay dictámenes que dicen que la celebración del Día de la Madre como tal es improcedente, pero la Contraloría dice que no obstante el programa sea confeccionado enmarcándose en las funciones propias de la Municipalidad (Ley 18.685), hay dictámenes que dicen que no pueden celebrar el Día de la Madre, pero si se puede conmemorar el día en el marco de un programa cultural y recreativo.

Luego de las consultas y comentarios realizados el Concejo aprueba por unanimidad la contratación según cotización realizada a través de Convenio Marco para la “Producción de Programa de Acción Artístico y Cultural Para El Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Pichilemu Mayo de 2018” a Proveedor Enzo Fabián Márquez Cabello, por un monto de \$ 39.900.000.- IVA incluido.

- **Alcalde**, señala que la Contraloría nunca observó el Día de la Madre, el Padre, lo que observó fue los sourvenir que se entregaron en la Inauguración del Edificio Consistorial, el cual decía Roberto Córdova Carreño Alcalde, eso fue lo que observó la Contraloría ya que debía decir “Alcalde y H. Concejo”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “me nace la siguiente duda, que uno de los ítem lleva mayor cantidad de recursos y es un tema de criterio, ya que si cuantificas el impacto es mucho.

- **Alcalde**, da lectura al Dictamen N° 072590N09 del la CGR que en su parte medular indica que “sin embargo, nada obsta a que con ocasión de determinada festividad, como lo es el día de la madre, del padre u otra, los municipios puedan realizar a nivel comunal, actividades comprendidas en alguna función propiamente municipal, como son, entre otras, las acciones culturales, recreativas o deportivas, dirigidas a la comunidad local, e imputarlas a gastos municipales, según la naturaleza de éstos” y“sin perjuicio de que con motivo de la misma se realicen actividades comprendidas en los fines municipales, en cuyo caso deberá procederse a la correcta imputación del gasto según el clasificador actualmente vigente”.

- j).- Memorándum N° 542 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 07 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo de Programa denominado “Farmacia Popular de Pichilemu”, por un costo total de M\$ 50.000.-

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez, quien explica al Concejo el Programa, donde en el mes de marzo, cuando se aprobó la modificación, para que se ejecute la Farmacia Popular, ya está el programa y es importante saber lo relevante que es para los pacientes poder acceder, se habla de crónicos y Adultos Mayores, el cual tendrá su funcionamiento en horario de atención al público de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde reposición, su financiamiento, parte de los recursos es para personal, para medicamentos e insumíos como pañales de niños y adultos, la idea es partir en el mes de julio, agrega que los M\$ 26.000.- son para la implementación la cual se hará una sola vez la inversión.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si es para todo público.

- **Sr. Cristian Pozo P.**, explica que empezaremos con adultos mayores y enfermos crónicos y luego veremos la posibilidad de ampliar la cobertura.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que también podría haber sido para niños.

- **Sr. Cristian Pozo P.**, señala que los medicamentos más caros son los del Adulto Mayor.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta en qué está el arreglo de la Pista Municipal.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, comenta que hablé con Guillermo Pulgar y la Pista está casi lista, son las autorizaciones del servicio lo más lento.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “pregunto porque aquí aparecen plazos”.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, explica que estamos en el proceso de las autorizaciones.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo creo que es importante informar bien, por las expectativas de la gente”.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que hay que informar sensibilizando a la población.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si ese profesional es el Químico.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que no, es el profesional encargado de la Farmacia, la enfermera, etc.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si es posible que un menor de edad, con una enfermedad crónica y que use un medicamento muy costoso se entregue.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que no habría problema, porque entraría en los crónicos.
- **Alcalde**, comenta que se están haciendo muchas cosas en salud, tenemos el programa de postrados y ahora la Farmacia, es por lo que planteo la posibilidad de sacar el Departamento de Salud Municipal del municipio, pero en un lugar que se note que es el Departamento Salud, tenemos un ofrecimiento de la casa de la familia Polanco acá cerca.

- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que estamos al lado del municipio, además tiene muchas habitaciones, además hay una sala grande donde se puede instalar la farmacia popular.

Luego de las consultas y comentarios realizados el Concejo aprueba por unanimidad el Programa denominado "Farmacia Popular de Pichilemu".

- **Concejal Sr. Pablo Martinez Quinteros**, consulta si está proyectado ampliar el Edificio Consistorial.
- **Alcalde**, explica que hay que ver si el PRC lo permite.

k).- Solicitud del Jefe Provincial de Educación Cardenal Caro, de fecha 25 de abril de 2018, al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita espacio para intervenir en la sesión de Concejo del día 15 de mayo de 2018.

- **Alcalde**, manifiesta que se incorporará la participación en la sesión de Concejo del día 15.05.2018.

l).- Carta del Sr. Pablo Carvajal Ortiz, de fecha 03 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde, solicita autorización para presentar al H. Concejo Proyecto de Fomento Lecto-Escritor Taller Literario en Biblioteca de Pichilemu.

- **Alcalde**, manifiesta que también se incorporará la participación en la sesión de Concejo del día 15.05.2018.

m).- Mail de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins, al Sr. Alcalde y Concejo, remite Oficio N° 18-18, donde se informa sobre convocatoria para Congreso XIV de Alcaldes y Concejales a realizarse los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018 en la comuna de Pichilemu.

El Concejo en pleno confirma la participación al XIV de Alcaldes y Concejales a realizarse los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018 en la comuna de Pichilemu.

- n).- Carta solicitud de Angel Vargas Palma de fecha 23 de abril de 2018 al Concejo Municipal, solicita aporte que estimen conveniente con la finalidad de realizar un Bingo Bailable el día sábado 16 de junio de 2018, con la finalidad de reunir recursos para costear gastos asociados a operación, producto de accidente en bicicleta al esquivar 6 perros.
- **Alcalde**, informa que por parte del municipio se otorgó una ayuda social de M\$ 1.000.- por el tema de la deuda y para evitar una demanda.
- ñ).- Carta de Ronal Pino Paredes de fecha 20 de abril de 2018 al Sr. Alcalde, envía propuesta formal para la venta de terreno para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, de carácter educacional, salud, vivienda y deportivos, dichos terrenos se encuentran emplazados en zona de seguridad.
- **Alcalde**, señala que con respecto al tema del LARE, me reuní con el Intendente y hay un presupuesto aprobado de 840 millones por el CORE y el Intendente al igual que Pablo Silva consideran que el costo del terreno es muy alto, lo que acordamos con el Intendente, es que él va a venir a visitar el LARE y hacer un análisis de mercado que vaya más allá de la tasación fiscal para que se haga una idea y para la construcción del Hospital se están recibiendo ofertas.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si el Sr. Pavez se baja.
 - **Alcalde**, manifiesta que no se baja.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que hay un terreno que tiene el Sr. Pablo Reyes, "le voy a consultar".
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta "hay 840 millones de pesos aprobados y si aparece alguien que cobre menos, se compra.

M

- **Alcalde**, explica que hay M\$ 500.000 para el terreno y M\$ 340.000 para el diseño, “lo que yo sé es que en construcción se ocupan 6.000 metros y quedan 4.000 libres”.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que “yo voy a ver el tema con Dn. Pablo Reyes”.
 - **Alcalde**, manifiesta que también hay que ver el tema de los accesos.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que “me dijo que compraron el terreno de Dn. Félix Pino para el acceso”.
- o).- Solicitud de Permiso del Club Deportivo Unión Panilonco de fecha 02 de mayo de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicitan autorización para realizar cuadrangular de fútbol y Bingo Bailable en beneficio de socio del club el cual padece cáncer para el día sábado 19 de mayo de 2018.
- p).- Carta del Grupo de Amigas del Hospital Damas de Azul de fecha 10 de abril de 2018 al Sr. Alcalde, solicitan subvención municipal para la agrupación por un monto de M\$ 1.500.- que serán destinados para la renovación de los uniformes de las socias de la agrupación.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que “quiero manifestar mi voluntad de apoyar la solicitud de las Damas de Azul, porque orientan mucho y todos los recursos que han solicitado son para implementar el Hospital, por lo tanto ayudar para el uniforme es lo mínimo.
- q).- Carta solicitud de la Directiva del Taller Laboral Las Emprendedoras de Cardonal de Panilonco de fecha 19 de abril de 2018 al Alcalde y H. Concejo, solicitan subvención municipal por un monto \$ 700.000.- para la compra de insumos, además de contar con monitora de tejido y telar.

EM

- r).- Carta del Club Deportivo Marítimos Unidos, de fecha 20 de abril de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, agradecen subvención otorgada para compra de terreno y remiten escritura de terreno para rendir dichos recursos.
- s).- Carta de Walter Lizana Galarce de fecha 27 de abril de 2018 al Director de Obras Municipales, remite respuesta a Oficio N° 173 del 12.04.2018, donde se informa que no se otorgará patente comercial a locales ubicados en calle A. Pinto N° 279, agrega que la ley de Rentas señala que el municipio deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente que cumpla con los requisitos y acompañe los permisos exigidos, es por lo que solicita reconsiderar lo dispuesto en dicho oficio.
- **Alcalde**, informa que el día de ayer tuve una reunión con el Superintendente de Servicios Sanitarios, donde nos acompañó la Diputada Alejandra Sepulveda y vimos el tema de la ampliación del radio operacional de ESSBIO hacia Punta de Lobos y Catrianca, se le va a solicitar a la Empresa que exponga a la Superintendencia el costo de los derechos del servicio.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez explica al Concejo las Modificaciones Presupuestarias N°s 12 y 13, donde se están distribuyendo los programas del servicio de salud, además se va a adquirir un container para las postas EMR, La Aguada – Cardonal, se está cancelando una factura de agua de la Pota de Cáhuil que llegó de seis meses:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 - 2018			
PROGRAMAS FINANCIADOS POR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS			
	INGRESOS	AREA DE	
	CREAR	GESTION	M\$
115.05.03.006.002.197	PROG. RESOLUTIVIDAD APS REX 1072 - 2018	Municipal	1.018
	TOTAL		1.018

21

GASTOS CREAR		AREA DE GESTION	M\$
215.22.11.999.003.006	OTROS -PROG RESOLUTIVIDAD REX 1072 - 2018	Municipal	320
215.22.04.999.003.002	OTROS-PROG. RESOLUTIVIDAD REX 1072 - 2018	Municipal	698
	TOTAL		1.018
INGRESOS CREAR		AREA DE GESTION	M\$
115.05.03.006.002.198	PROG. EQUIDAD SALUD RURAL REX 1330 - 2018	Municipal	18.527
	TOTAL		18.527
GASTOS CREAR		AREA DE GESTION	M\$
215.21.03.001.003.011	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROG.EQUIDAD SALUD RURAL 2018	Municipal	18.527
	TOTAL		18.527
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 - 2018			
PROGRAMA FARMACIA POPULAR - PICHILEMU			
INGRESOS SUPLEMENTAR		AREA DE GESTION	M\$
115.05.03.101.001.001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	SERV.COMUNT.	50.000
	TOTAL		50.000
GASTOS CREAR		AREA DE GESTION	M\$
215.21.03.001.003.012	HONORARIOS A SUMA ALZADA - FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	17.000
215.22.04.004.003.002	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	5.000
215.22.04.005.003.008	MATER.Y UT. QUIRURGICOS - FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	2.000
215.22.06.001.003.001	MANTENIM. Y REPAR.DE EDIFICIOS - FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	12.000
215.29.04.001.003.001	MOBILIARIO Y OTROS- FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	12.000
215.29.06.001.003.001	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - FARMACIA POPULAR	SERV.COMUNT.	2.000
	TOTAL		50.000
PROGRAMA ESCUELA DE SURF MUNICIPAL			
GASTOS REBAJAR			M\$
215.21.03.001.003.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROG.ESCUELA SURF MUNIC. 2018	MUNICIPAL	1.000
215.22.04.014.003.001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO - PROG. ESC.SURF MUNIC.2018	MUNICIPAL	48
	SUB TOTAL / ESC. SURF		1.048
GASTOS SUPLEMENTAR			M\$
215.29.05.999.003.001	OTROS - PROG. ESC.SURF MUNIC.2018	MUNICIPAL	592
215.22.02.002.003.001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIV. - PROG. SURF MUNICIPAL	MUNICIPAL	456
	SUB TOTAL / ESC. SURF		1.048

RECURSOS PROPIOS

GASTOS REBAJAR		AREA DE GESTION	M\$
215.21.02.001.001.001	SUELDOS BASE - CONTRATA	Municipal	3.618
215.21.02.001.042.001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY 19378 - CONTRATA	Municipal	3.618
215.22.11.999.003.004	OTROS -.CARDIOVASCULAR PERCAPITADO	Municipal	4.230
TOTAL			11.466

GASTOS SUPLEMENTAR / CREAR		AREA DE GESTION	M\$
215.21.03.001.001.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	Municipal	4.230
215.22.04.999.003.003	OTROS-PROG. RESOLUTIVIDAD REX 1072 - 2018 - APOR MUNICIPAL	Municipal	700
215.29.02.001.001.001	EDIFICIOS	Municipal	5.000
215.29.05.999.001.001	OTRAS- (EQUIPOS)	Municipal	300
215.22.05.002.001.002	AGUA AÑOS ANTERIORES	Municipal	36
215.22.03.001.001.001	PARA VEHICULO	Municipal	1.200
TOTAL			11.466

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta si dentro de los costos del container está considerado la habilitación.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, explica que está considerado la adquisición con la habilitación.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, comenta que hay que ampliar las postas por lo que consulta si se ve eso.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, expone que Cardonal hace rato se dice que se va ampliar y lo bueno de los container es que son movibles.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por los sectores en que atiende el móvil dental.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que atiende en todos los sectores rurales menos Las Comillas que por Convenio se atiende en el Hospital.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la atención en las Villas.

FM

- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que no depende del Departamento de Salud Municipal, se atiende de 18:00 a 21:00 horas en todas las villas, ahora si hay alguna villa que no esté atendida deben avisar, para coordinar con el equipo de salud y con las Organizaciones Comunitarias.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N^{os} 12 y 13 correspondiente al DSM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 15 correspondiente al área municipal y dice relación con los recursos a diferentes Organizaciones Comunitarias que se detallan:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

GASTOS		G.	S.	ACTV	PRG.	PRG.	PRG.
SUPLEMENTAR		INTERNA	COMUNIDAD	MUNIC	SOCIALES	RECREAC.	CULTURAL
215,24,01,004,001,007	ORG. COMUNIT.- UCAM				900		
215,24,01,004,001,009	ORG. COMUNIT.- J.J.VV. LOS JARDINEZ		550				
215,24,01,004,001,010	ORG. COMUNIT.- J.J.VV. PAVEZ POLANCO		600				
215,24,01,004,001,011	ORG. COMUNIT.- J.J.VV. LA QUEBRADA DE N. REINO		850				
215,24,01,006,001,003	VOLUNTARIADO - AGRUP. DE AYUDA AL SENESCENTE ENRIQUE PADROS				18,000		
215,24,01,999,001,026	OTROS - COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS ROBLES		550				
215,24,01,999,001,027	OTROS - CLUB DE PESCA Y CAZA PICHILEMU					2,800	
215,24,01,999,001,028	OTROS - CLUB DE SURF LA PUNTILLA					500	
215,24,01,999,001,029	OTROS - AGRUP ADELANTO PAÑUL		500				
215,24,01,999,001,030	OTROS - AGRUP ADELANTO VILLA LAS AMERICAS		1,500				
	TOTAL		4,550		18,900	3,300	
REBAJAR							
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				26,750		
	TOTAL				26,750		

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por los recursos para Enrique Padrós para cuánto tiempo les alcanza.
- **Alcalde**, explica que solicitaron M\$ 25.000.- y ellos deben ver como distribuyen los recursos.

22

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que aprobará la Modificación Presupuestaria, pero quiere dejar como observación que el Memo N° 253 de la DAF mediante el cual envía la Modificación Presupuestaria, viene incompleta y sólo trae las copias de los Memorándum de Contabilidad.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que aprueba con el comentario “que le hubiera gustado que el aporte a Enrique Padrós hubiera sido mayor.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 15 con los comentarios y observación realizada por el Concejal Sr. Hugo Toro Galaz.

4.- PRESENTACION DE CEDESUS SOBRE “RESULTADOS DEL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE LOS HUMEDALES DE LAS LAGUNAS DE PETREL Y CAHUIL”

Excusas del Sr. Cadudzzi Salas Vera, quien no podrá realizar la presentación el día de hoy, es por lo que solicita la posibilidad de realizarla en la próxima sesión de Concejo.

5.- VARIOS

En honor al tiempo trascurrido, este punto queda pendiente.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12:25 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal